

# Boletín informativo sobre drogodependencias y conductas adictivas

Mayo-Junio 2023

Nº 53

## CONTENIDO:

<b>Convocatoria municipal de subvenciones</b>	1
<b>#ImportanteNoParticipar</b>	1
<b>Prevención del juego de apuestas</b>	2
<b>Hipnosedantes</b>	2
<b>Cigarrillo electrónico</b>	3
<b>Productos de tabaco consumidos por calentamiento</b>	4
<b>Cajón desastre</b>	5

El pasado viernes 2 de junio, se publicaba en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete la “Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades en el ámbito de las adicciones, para el ejercicio 2023”, por parte del Ayuntamiento de Albacete.

A la misma, podrán acceder en condición de beneficiarias las entidades u organizaciones no gubernamentales en cualquiera de las formas jurídicas previstas en la Ley, es decir, Asociaciones, Fundaciones, Federaciones de Asociaciones, etc., entre cuyos fines se determine la intervención en materia de adicciones.

La intervención sobre la que se solicite subvención se desarrollará en el municipio de Albacete.

Asciende la presente convocatoria a la cantidad de 55.000 euros, pudiendo ser objeto de subvención las siguientes modalidades:

- Modalidad A: Centros de

día de asistencia e inserción social de personas con problemas de adicciones.

- Modalidad B: Desarrollo de programas/proyectos asistenciales y/o preventivos, en base a la siguiente clasificación:

**B.1.:** Programas/proyectos de asistencia a personas con problemas derivados del consumo de drogas o conductas adictivas, así como a sus familiares, de carácter no residencial.

**B.2.:** Programas/proyectos de prevención del consumo de drogas y/u otras conductas adictivas, dirigido al alumnado, en el medio educativo.

**B.3.:** Programas/proyectos de prevención del consumo de drogas y/u otras conductas adictivas, dirigidas a población juvenil, fuera del marco educativo.

Sólo será subvencionable un programa/proyecto por aso-

ciación y/o entidad.

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo por tanto, **hasta el próximo día 3 de julio de 2023.**

La concesión de estas subvenciones se efectúa mediante el régimen de concurrencia competitiva.

Toda la información, como las Bases Generales, la Convocatoria, así como la documentación a presentar la podemos encontrar a través del siguiente [enlace](#).

La solicitud se realizará a través de la [Sede Electrónica](#) municipal.



## Puntos de interés especial:

- Desarrollo de proyectos
- Campañas
- Juego patológico
- Psicofármacos
- Productos de tabaco
- Miscelánea

## #ImportanteNoParticipar



Si apostar forma parte  
de tu rutina, puedes desechar  
lo que más importa.  
**A veces, lo importante es  
no participar.**



Si apostar forma parte  
de tu rutina, puedes desechar  
lo que más importa.  
**A veces, lo importante es  
no participar.**



Si apostar forma parte  
de tu rutina, puedes desechar  
lo que más importa.  
**A veces, lo importante es  
no participar.**



# Prevención del juego de apuestas



**Si apostar forma parte  
de tu rutina, puedes descuidar  
lo que más importa.  
A veces, lo importante es  
no participar.**



Gobierno de España

MINISTERIO DE SANIDAD

El juego con dinero es una actividad ampliamente extendida en nuestra sociedad, según el [Informe de adicciones comportamentales: juego con dinero, uso de videojuegos y uso compulsivo de internet en las encuestas de drogas y otras adicciones en España](#).

En 2022, el 58,1% de la población de 15 a 64 años ha jugado con dinero (presencial, online o ambos) en el último año (60,4 % en hombres y 55,75 % en mujeres).

Es responsabilidad de todas las instituciones y entidades implicadas y, en definitiva, de toda la sociedad, preve-

nir el mal uso y los posibles problemas que se deriven de esta potente incursión en nuestra realidad social.

La campaña ["Prevención del juego de apuestas"](#). Promovida por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, pone el acento en que hay determinados juegos en los que es mejor no participar, el juego no puede formar parte de nuestra rutina.

Campaña Apuestas Castellano

Compartir

Ver en YouTube

## Hipnosedantes

### HIPNOSEDANTES

¿Qué es un hipnosedante?

Descripción [+info](#)

¿Cuáles son sus efectos?

Efectos

Los analgésicos opioides son más consumidos por mujeres que por hombres [+info](#)

Y el resto de sustancias?



¿Cuando se necesita orientación o tratamiento?

Consumo problemático [+info](#)

¿Se potencian los efectos de las benzodiacepinas con otras sustancias?

Interacciones [+info](#)

Y tú... ¿cuánto sabes?

Compruébalo

itu punto!

Un programa del PDS  
FINANCIADO POR:  
Ministerio de Sanidad  
Ministerio de Fomento  
Ministerio de Economía y Competitividad

Ministerio de Sanidad

# CIGARRILLO ELECTRÓNICO INFORMACIÓN SANITARIA Y NORMATIVA APLICABLE

## Cigarrillo electrónico ¿QUÉ ES?



Es un **dispositivo electrónico** utilizado para inhalar un vapor que **habitualmente contiene nicotina**. El vapor procede de un líquido con diversos sabores. Pueden ser recargables o de un solo uso. Tiene distintas formas.

**NO** contiene tabaco.

**NO** es una alternativa saludable.

**NO** es vapor de agua.

**EMITE** aerosol.



## EFFECTOS en la salud



**No es inocuo para quien consume ni para las personas de alrededor.**

- El aerosol contiene sustancias tóxicas, algunas pueden generar cáncer.
- Tiene efectos en las vías respiratorias pudiendo ocasionar diferentes patologías.



**No está demostrado que sea menos nocivo que el tabaco o que ayude a dejarlo.**

- Generalmente tiene nicotina, una sustancia tóxica y nociva.

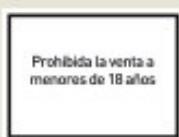


**Impacto negativo en población joven.**

- Es un producto llamativo para jóvenes.
- En muchos casos su uso precede al consumo de tabaco y/o cannabis.

## ¿Qué NORMATIVA se le aplica?

Es un producto relacionado con el tabaco por lo que



Prohibida la venta a menores de 18 años



Promoción, publicidad y patrocinio limitados

## Uso prohibido en determinados espacios:

- |  |  |
|--|--|
| ➡ Centros y dependencias de las Administraciones Públicas. | ➡ Centros docentes y formativos.                           |
| ➡ Centros, servicios y establecimientos sanitarios.        | ➡ Medios de transporte público urbano e interurbano.       |
|  | ➡ Recintos de parques infantiles y áreas o zonas de juego. |

### Normativa vigente:

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas frente al tabaquismo.
- Real Decreto 579/2017, de 9 de junio sobre fabricación, presentación y comercialización.
- Consulte la normativa específica en su comunidad autónoma, especialmente aquella relacionada con la COVID-19

Por último, ten en cuenta que algunas informaciones sobre los cigarrillos electrónicos pueden ser incorrectas y responder a intereses de tipo comercial.

# PRODUCTOS DE TABACO CONSUMIDOS POR CALENTAMIENTO

INFORMACIÓN SANITARIA Y NORMATIVA APLICABLE



## Tabaco calentado\* ¿QUÉ ES?



**Es un producto del tabaco**  
que es calentado electrónicamente (hasta 400°C)  
y sin combustión a diferencia del cigarrillo tradicional



**No es un cigarrillo electrónico**  
ya que no contiene líquido en su interior, sino  
**tabaco procesado (picado o en polvo)**

## ¿Qué NORMATIVA le aplica?

Se clasifica como "**producto del tabaco novedoso**" aplicándose su correspondiente normativa sanitaria:

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.
- Real Decreto 579/2017, de 9 de junio sobre fabricación, presentación y comercialización.

Tiene el mismo tratamiento que el resto de productos del tabaco, por lo que:



Prohibida la venta de  
productos del tabaco a  
menores de 18 años



Uso prohibido en los mismos espacios  
que el tabaco convencional



Promoción, publicidad  
y patrocinio prohibidos  
(excepto en puntos de venta)

Prohibida la venta  
a menores

## EFFECTOS en la salud



Como todas las formas  
del tabaco, son peligrosos  
para la salud  
y generan adicción.



Su uso supone la emisión de  
sustancias peligrosas, por lo  
que NO es inocuo para las  
personas a tu alrededor.



Su uso no es recomendable  
ni es un producto para  
dejar de fumar.

Si quieres dejar de fumar, existen  
intervenciones seguras y eficaces.

Los profesionales sanitarios  
te pueden ayudar.

<http://puedesDejarlo.es>

Por último, ten en cuenta que algunas informaciones difundidas sobre estos productos,  
pueden no ser correctas y responder a intereses comerciales.

\*Algunos nombres comerciales son IQOS(Heets), Glo, Ploom y Pax



Gobierno  
de España

MINISTERIO  
DE SANIDAD, CONSUMO  
Y BIENESTAR SOCIAL



Servicio de Acción Social  
4º Planta  
Plaza de la Catedral s/n

Teléfono: 967 59 61 00  
Extensión 11009  
plandedrogas@ayto-albacete.es

## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

[www.albacete.es](http://www.albacete.es)

## Cajón desastre

**ESPACIO CREATIVO**



**TALLER DE RAP**  
3 AL 7 DE JULIO  
10:00 A 14:00 H.  
12 A 17 AÑOS - 20€



**TALLER DE SERIGRÁFIA TINTA JUVEN**  
28 AL 31 DE AGOSTO  
10:00 A 13:00 H.  
12 A 17 AÑOS - 16€

**ESPACIO BIENESTAR**

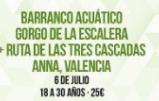


**TALLER DE YOGA**  
24 AL 28 DE JULIO  
10:00 A 11:00 H.  
16 A 30 AÑOS - 5€

**ESPACIO AVENTURA**



**PUNTING SIERRA DEL SEGURA VESTE**  
29 DE JUNIO  
16 A 30 AÑOS - 25€



**BARRANCO ACUÁTICO GORGO DE LA ESCALERA + RUTA DE LAS TRES CASCADAS ANNA, VALENCIA**  
18 DE JULIO  
16 A 30 AÑOS - 25€



**PADDLE SURF + KAYAK + BUGGIES PANTANO DE ALMANSA**  
27 DE JULIO  
12 A 17 AÑOS - 20€



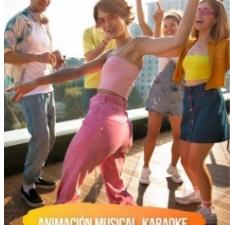
**TIROLINAS GO! ALICANTE + PLAYA DE BENIDORM**  
24 DE AGOSTO  
16 A 30 AÑOS - 15€

**PROGRAMACIÓN VERANO 2023**



Centro Joven Albacete

**FIESTA PRESENTACIÓN VERANO 2023**



**ANIMACIÓN MUSICAL, KARAOKE, EXHIBICIONES, ESCAPE ROOM**  
16 DE JULIO - 18:00 A 20:00 H.  
12 A 17 AÑOS - GRATUITO

**ESCAPE ROOM**



**DESCUBRIENDO EL CÓDIGO FUENTE**  
16 DE JUNIO  
16:00 A 21:00 H.  
12 A 17 AÑOS - GRATUITO



**LA BASURA DE LA BASURA**  
5 Y 6 DE JULIO  
11:00 A 13:00 H.  
12 A 15 AÑOS - GRATUITO

**CAMPUS TEMÁTICOS**



**CAMPUS LITERARIO**  
3 AL 7 DE JULIO  
10:00 A 13:00 H.  
12 A 17 AÑOS - 15€



**CAMPUS CIENTÍFICO**  
17 AL 21 DE JULIO  
10:00 A 14:00 H.  
12 A 17 AÑOS - 20€

**CAMPUS TECNOLÓGICO**



**CAMPUS RADIODIFUSIÓN**  
21 AL 25 DE AGOSTO  
11:30 A 14:00 H.  
12 A 17 AÑOS - 10€

MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES EN [WWW.ALBACETEJOVEN.ES](http://WWW.ALBACETEJOVEN.ES)



Centro Joven Albacete



Ayuntamiento ALBACETE



MINISTERIO DE SANIDAD  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE DROGODILO

967 511 020 | 638155908

centrojoven@ayto-albacete.es

Conócenos en C/ Doctor Collado Piña, 14

Síguenos en:    



Calle Almería, 68.  
Teléfono 967211800



C.S.C. Dr. Antonio Cepillo.  
Calle Maratón c/v Avda. de la Mancha.  
Teléfono 643434715.



Calle Antonio Machado, 33.  
Teléfono 967813959.



Calle Fátima, 15.  
Teléfono 967214934.

¿Te gusta el boletín?

Pulsa el botón...



... y suscríbete!!